

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**GRADO EN
CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL**

Facultad de Bellas Artes

UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte.

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Si bien la información es accesible en la web de la Universidad, se recomienda incluir un enlace desde la página del grado

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma - Si bien no consta la información en la guía docente, el hecho de que el título se imparta únicamente en castellano vuelve innecesaria la indicación.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Además de la información publicada, se recomienda ofrecer datos adicionales, en especial las empresas e instituciones con las que se tiene firmado convenio.

- Guías docentes de las asignaturas - El hecho de que las guías docentes no se encuentren en el espacio habilitado para ellas en la página web, dificulta sobremanera su consulta. Se recomienda incluir un aviso sobre el particular o alojarlas en el espacio diseñado para ello.

Personal Académico

ADECUADO

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Además de la información proporcionada sobre el procedimiento para la elaboración del informe, se recomienda ofrecer algún dato sobre las mejoras más relevantes que hayan sido implantadas como resultado de la implantación del SGIC.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Todos los colectivos están convenientemente representados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El informe muestra la implantación del SGIC del centro.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Los datos aportados muestran la frecuencia de las reuniones y la variedad de acuerdos adoptados.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque aún es pronto para valorar con perspectiva los indicadores cualitativos, en este apartado debe hacerse un análisis evolutivo de los indicadores disponibles que tenga en cuenta todo el periodo objeto de seguimiento (en este caso, los dos primeros cursos desde la implantación del título). De cara a futuros seguimientos, se recomienda, además,

valorar los relativos a la calidad docente (DOCENTIA) y los que tienen que ver con la satisfacción en los apartados correspondientes.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El sistema de coordinación docente está implantado y se considera muy adecuada la valoración que se realiza del mismo.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda tener en cuenta en este apartado la valoración de la calidad de la docencia que hacen los estudiantes a través de las encuestas, así como otras consideraciones, en caso de haberlas, como la participación del PDI en cursos de formación o en proyectos de innovación docente.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Si bien debería haberse referido a los dos cursos objeto de seguimiento, se valora muy positivamente tanto la reflexión realizada sobre los resultados de las encuestas de satisfacción, como, muy especialmente, el hecho de recurrir a un evaluador externo para emitir un juicio sobre el funcionamiento del título. Se anima a los responsables a continuar por esta vía.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La explicación sobre el sistema se considera adecuada, si bien el presente autoinforme debería hacer referencia a los dos cursos objeto de valoración. En caso de haberse recibido sugerencias o quejas por otras vías, debe hacerse constar también, así como su tipología y el tratamiento que se les ha dado.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La información aportada se considera positivamente, si bien parte de ella corresponde al contenido de otros apartados de este autoinforme.

Modificaciones del Plan de Estudios

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuado

Fortalezas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Como en otras partes del informe, se echa en falta la valoración global de los dos cursos académicos que tiene como objeto el presente seguimiento

Puntos Débiles

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Como en otras partes del informe, se echa en falta la valoración global de los dos cursos académicos que tiene como objeto el presente seguimiento